

## ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 150

abril 28 de 2020

DF

Por la cual se autorizan descuentos en el valor de la matrícula para el segundo trimestre académico 2020, a unos estudiantes de las Especializaciones de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y de conformidad con el artículo 24, literales a) y c), del Acuerdo No. 05 del 22 de agosto de 2013, Estatuto General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

У

## CONSIDERANDO:

Que el Reglamento Estudiantil de los Programas de Educación Superior de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, Acuerdo 02 del 6 de marzo de 2017 del Consejo Directivo, en su Artículo 31, establece: "Reconocimiento que la ETITC hace a los estudiantes que se destacan por sus altos desempeños académicos y de formación integral". Este reconocimiento será otorgado por la Rectoria, a solicitud de la Vicerrectoría Académica.

Que, el área de Registro y Control verificó en el sistema, los promedios académicos de los estudiantes de las Especializaciones de los Programas de Educación Superior, conforme a lo establecido en el artículo 31 del Reglamento Estudiantil.

En mérito de lo anterior,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Conceder **DESCUENTOS** en el pago de la matrícula para el segundo trimestre académico de 2020, a los estudiantes de las Especializaciones de los Programas de Educación Superior, que se destacaron por sus altos desempeños académicos y de formación integral, con descuentos del 100% y, 50% del valor de la matrícula para el segundo trimestre de 2020, conforme se detalla a continuación:

No.	Programa	Documento	Nombre	Porcentaje
1	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	1070968137	JOSE JADIR LAYTON CORZO	100%
2	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	1075676003	SERGIO ALEJANDRO GARCIA CASTRO	50%
3	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA TENSIÓN	1022339203	LAITON LAITON CARLOS EDUARDO	50%
4	ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1067917010	GOMEZ CORREA HERBERTH LUIS	50%

CLASIF. CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. IN LEGRIDAD	В	CLASIF. DISPONIBILIDAD	

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese el contenido de la presente Resolución a Tesorería, Registro y Control, Vicerrectoría Académica y a los estudiantes beneficiarios.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 de abril de 2020.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

LABOR IBI VIRTUS

Revisó: Jorge Herrera Ortiz- Asesor de Rectoría.

Revisó: Edgar Mauricio López Lizarazo- Secretario General.
Revisó: Miguel Antonio Morales Beltrán- Vicerrector Académico.
Revisó: Dolly Andrea Lugo Cortés-Jurídica de Secretaria General.

Revisó: Omar Yesith Barahona Bohórquez- Profesional de Registro y Control.

Proyectó: Nubia Esperanza Nieto De Alonso- Secretaria Ejecutiva.